	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F06
	ACTO ADMINISTRATIVO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/02/2022

RESOLUCIÓN N° 118 de 2024
(15 de junio 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL DÍA 17 DE JUNIO 2024, COMO DÍA CÍVICO CONFORME AL DECRETO 0179 DEL 15 DE JUNIO 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DELEGADO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU.
Resolución 117 del 13 de junio 2024

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:


1. Que el Artículo 2 de la Constitución Política establece como fines del Estado, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida política, administrativa y cultural de la Nación.
2. Que la ley 1857 de 2017, en su artículo 4 numeral 6 en cuanto a los derechos dispone que... "El Estado y la Sociedad deben garantizar a la familia el ejercicio pleno de los siguientes derechos: (...) 6. Derecho a la recreación, cultura y deporte".
3. Que la Alcaldía Municipal de Bucaramanga expidió el Decreto No. 0179 del 15 de junio 2024 por el cual se declaró día cívico, el día lunes 17 de junio 2024, con motivo a la celebración y conmemoración del triunfo del equipo "Atlético Bucaramanga".
4. Que ante la gesta del equipo profesional de futbol de Bucaramanga, el "Atlético Bucaramanga", obteniendo la primera estrella de campeón de futbol colombiano - Liga BetPlay I 2024, en sus 75 años de existencia, y lo que representa este triunfo para la memoria e historia venidera de la ciudad de Bucaramanga, por lo cual se procederá a declarar como día cívico el lunes 17 de junio de 2024, con el fin de reconocer, celebrar y conmemorar el triunfo del equipo por parte de la ciudad de Bucaramanga, como parte de una jornada de integración y esparcimiento alrededor del deporte que una y motive a la ciudadanía en general.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARATORIA, Acoger lo dispuesto en el Decreto 0179 del 15 de junio 2024, expedido por la Alcaldía de Bucaramanga y declarar como día **CÍVICO NO LABORAL** en el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, con el fin de reconocer, celebrar y conmemorar el triunfo del equipo por parte de la ciudad de Bucaramanga, como parte de una jornada de integración y esparcimiento alrededor del deporte que una y motive a la ciudadanía en general.

PARAGRAFO PRIMERO: Se exceptúan de la jornada señalada en el artículo primero los servidores públicos que, en razón de sus funciones, deban cumplir con aquellos procesos administrativos y contractuales, los cuales continuaran según los cronogramas previamente establecidos.

	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F06
	ACTO ADMINISTRATIVO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/02/2022

RESOLUCIÓN N° 118 de 2024
(15 de junio 2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: SUSPENSIÓN, Como consecuencia de la decisión adoptada, el día lunes 17 de junio 2024 se suspenderá el servicio en las Instalaciones Administrativas y Recreativas del INDERBU.

ARTÍCULO TERCERO: CANALES DE ATENCIÓN, En aras de garantizar la atención a la comunidad, los ciudadanos podrán hacer uso de las herramientas tecnológicas para adelantar solicitudes a través de la página web www.inderbu.gov.co pulsando el link de “ATENCIÓN AL CIUDADANO” y posteriormente Crear una “PQRSD Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia”.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma deberá ser publicada en la página web de la entidad, exponerse en los diferentes escenarios deportivos y demás medios de divulgación para conocimiento de toda la ciudadanía.

Dado en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de junio 2024

Comuníquese y Cúmplase,



JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
Director General (D)

Proyectó y Elaboró: Maribel Barón Mendivil - Auxiliar Administrativo
Revisó: José Fernando Fuentes Carreño – CPS Oficina Jurídica
Aprobó: Leslie Johana Naranjo Díaz – Jefe de Oficina Asesora Jurídica